Resolución Ministerial No. 0130-2012-ED

Lima, 04 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación el cual contempla, como uno de los órganos de línea dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, a la Dirección General de Desarrollo Docente de la cual depende la Dirección de Trayectoria y Bienestar Docente;

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al Director de la Dirección de Trayectoria y Bienestar Docente;

Que, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo a que se hace mención en el considerando precedente;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Manuel Eugenio Paiba Cossios, como Director de la Dirección de Trayectoria y Bienestar Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

Resolución Ministerial No. 0130-2012-ED

Lima, 04 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación el cual contempla, como uno de los órganos de línea dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, a la Dirección General de Desarrollo Docente de la cual depende la Dirección de Trayectoria y Bienestar Docente;

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al Director de la Dirección de Trayectoria y Bienestar Docente;

Que, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo a que se hace mención en el considerando precedente;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Manuel Eugenio Paiba Cossios, como Director de la Dirección de Trayectoria y Bienestar Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación